

Asunción, 26 de setiembre de 2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al proceso denominado ADQUISICION DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES, ID N° 440843. Al respecto, procedemos a dar respuesta a las observaciones respecto a la segunda etapa de la adjudicación, de la siguiente forma:

Observación N° 1: Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta. Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta. **Comentario:** Considerando la fecha de notificación del resultado de la adjudicación (09-09-2024 por automática), y la fecha de suscripción del contrato (13-09-2024), se observa a la convocante el incumplimiento del plazo dispuesto en el Art. 51 de la Resolución DNCP N° 4400/2023. Se solicita subsanar conforme a las disposiciones normativas de la Resolución DNCP N° 15/2024.

Respuesta: Respecto a este punto, se aclara que el resultado del procedimiento fue notificado a los oferentes en fecha 22/08/2024, vía correo electrónico, mientras que los contratos fueron suscritos en fecha 13/09/2024, cumpliéndose de esta forma el plazo de 7 (siete) días hábiles posteriores a la notificación del acto administrativo, según lo establecido en el Artículo 51 de la Resolución DNCP N° 15/2024.

Así mismo, es importante señalar que, en el presente caso, la adjudicación se realizó POR ITEM, habiendo cotizado en cada ítem un único oferente, por lo que, en tales condiciones, no existe oferente alguno que podría considerarse perjudicado, con interés legítimo y legitimado a promover protesta.

Finalmente, habiéndose cumplido el plazo establecido para potenciales impugnaciones, no se han realizado protestas respecto al resultado del presente procedimiento

Observación N° 2: Omisión de remisión de documentos: Se solicita la remisión del documento. **Comentario:** Se solicita a la convocante adjuntar el acto administrativo de designación del administrador de contrato. Art. 64 de la Resolución DNCP N° 4401/2023.

Respuesta: Se adjunta Resolución DGAF N° 1085/24 de fecha 29/08/2024, por la cual se designa al administrador del contrato.

Observación N° 3: Inconsistencias: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP. **Comentario:** Se solicita a la convocante establecer los datos completos del administrador de contrato en la cláusula 8, conforme a los datos establecidos en el SICP.

Respuesta: En la sección MODELO DE CONTRATO del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se establece lo siguiente: ***“El administrador del contrato será designado por acto administrativo a ser emitido por el Director General de Administración y Finanzas, el cual será comunicado por la UOC a las partes involucrada en el proceso”***. Por tal razón, en fecha 29/08/2024, fue emitida la Resolución DGAF N° 1085/24, en la cual se designa al administrador del contrato en cuestión. Tal como se menciona en la respuesta a la segunda observación, se adjunta la Resolución DGAF N° 1085/24 de fecha 29/08/2024.

Atentamente,





Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 22 de agosto de 2024.
Nota DA/DC Nro. 377/2024.

SEÑORES

PRODOC S.A.

Dirección: Avda. Aviadores del Chaco 2581 casi Tte. Oddone - Edificio SkyPark Torre 1 Piso 11A

Correo Electrónico: info@prodoc.com.py

Celular Nro: (0985) 446 - 870

Asunción - Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1763/2024 I. de fecha 20/08/2024, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 01/2024 - ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES - ID Nro. 440843.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, *toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE*, para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGUROS), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- Informe de Evaluación
- Resolución Nro. 1763/2024 I.



[Firma manuscrita]
MROS. ALICE DELGADO SERRÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>
Para: info@prodoc.com.py

22 de agosto de 2024, 13:53

Buenas tardes PRODOC S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1763/2024 I. de fecha 20/08/2024, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 01/2024 - ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES - ID Nro. 440843.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de CONTRATOS
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

 **EVALUACIÓN.pdf**
5627K

 **RESOLUCIÓN N° 1763.pdf**
195K

 **NOTA N° 377.pdf**
56K



Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 22 de agosto de 2024.
Nota DA/DC Nro. 378/2024.

SEÑORES

ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Dirección: Avda. Artigas Nro. 2100

Correo Electrónico: licitaciones@zamphiropolos.com

Teléfono Nro: (021) 729 - 0101

Asunción - Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1763/2024 I. de fecha 20/08/2024, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 01/2024 - ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES - ID Nro. 440843**.

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, *toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE*, para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGUROS), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- Informe de Evaluación**
- Resolución Nro. 1763/2024 I**



[Firma manuscrita]
MCC. ALICE DELGADO GEMINA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC N°1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN



MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>
Para: licitaciones@zamphiropolos.com


22 de agosto de 2024, 13:53

Buenas tardes ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1763/2024 I. de fecha 20/08/2024, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 01/2024 - ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES - ID Nro. 440843.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de CONTRATOS
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

-  **EVALUACIÓN.pdf**
5627K
-  **RESOLUCIÓN N° 1763.pdf**
195K
-  **NOTA N° 378.pdf**
56K



Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 22 de agosto de 2024.
Nota DA/DC Nro. 379/2024.

SEÑORES

WINNER S.R.L.

Dirección: Parapiti Nro. 1631 entre Blas Garay y Acuña de Figueroa

Correos Electrónicos: licitaciones@winner.com.py - eduardorodriguez@winner.com.py

Teléfono Nro: (021) 370 - 468

Asunción - Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1763/2024 I. de fecha 20/08/2024, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 01/2024 - ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES - ID Nro. 440843**.

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, *toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE*, para la firma del contrato:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGUROS), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- Informe de Evaluación.
- Resolución Nro. **1763/2024 I.**





MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

22 de agosto de 2024, 13:53



Para: licitaciones@winner.com.py, Eduardo Rodriguez <eduardorodriguez@winner.com.py>

Buenas tardes WINNER S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 1763/2024 I. de fecha 20/08/2024, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nro. 01/2024 - ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES - ID Nro. 440843.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de CONTRATOS
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

-  **EVALUACIÓN.pdf**
5627K
-  **RESOLUCIÓN N° 1763.pdf**
195K
-  **NOTA N° 379.pdf**
58K



RESOLUCIÓN DGAF N° 1085

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES ID N° 440843.

Fecha: 29 de Agosto de 2024.

VISTO : La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 01/2024 ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES DE CONTRATACIONES ID N° 440843.

CONSIDERANDO : Que, la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas, en el CAPITULO IX REGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS, ART. 59 Administrador del Contrato dispone cuanto sigue: “Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán renunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que se detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador del contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”.

Que, por Resolución N° 853/2024 I. de fecha 13/05/2024, el Intendente Municipal resuelve en el Art. 1°: Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a designar al funcionario que fungirá como administrador de contrato de las convocatorias realizadas por las Unidades Operativas de Contrataciones dependientes de la citada Dirección General.

Que, por Memorandum N° 1174 de fecha 22/08/2024, la Dirección de Adquisiciones UOC N° 1 solicitó a la Dirección de Recaudaciones la designación de un funcionario para desempeñar la función de Administrador de Contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES ID N° 440843.

Que, por Memorandum N° 204/24 D.R. de fecha 26/08/2024 la Dirección de Recaudaciones designa al Sr. CESAR VARGAS con cédula de identidad N° 2.929.382 para desempeñarse como Administrador de Contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES ID N° 440843.

POR TANTO : En uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Art. 1°. DESIGNAR al Sr. CESAR VARGAS con cédula de identidad N° 2.929.382, funcionario de la Dirección de Recaudaciones para desempeñarse como Administrador de Contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2024 ADQUISICIÓN DE HOJAS Y ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES ID N° 440843.

Art. 2°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBECKE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

